

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30985 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 64.01/11 por auto de fecha 28 de julio de 2014, se ha declarado la conclusión del concurso de don Francisco Delgado Trujillo, con DNI. núm. 24.805.033Q, y doña María del Carmen Díaz Gutiérrez, con DNI. núm. 24.893202A, por insuficiencia de masa activa para el pago de los créditos contra la masa.

Málaga, 31 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140041417-1